



Acta que se formula de conformidad con el **Artículo 163 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco** y a las **Bases de Licitación**, con motivo del Fallo para la contratación de Obra Pública derivado de la **Licitación Pública No. SIOP-ESP-01-LP-0422/15**, relativo a la obra: **Construcción de la Base Regional de Fuerza Única Jalisco, en el Municipio de Mascota, Jalisco.**

En la Ciudad de Guadalajara, Jalisco., siendo las **09:30 horas** del día **24 de Diciembre de 2015**, sereunieron en la sala de juntas de la Dirección General de Seguimiento, Evaluación y Desarrollo Institucional, sita en Av. Prol. Alcalde No. 1351 Edificio "B", de esta ciudad, los funcionarios invitados y las personas Físicas o Jurídicas cuyos nombres, representaciones y firmas figuran al final de esta acta.

ANTECEDENTES

1.- De fecha **26 de Noviembre de 2015**, se publicó en el **Periódico Oficial del Estado de Jalisco** y en los Diarios locales (**El Informador y El Occidental**) la convocatoria No. **22** para la Licitación **No. SIOP-ESP-01-LP-0422/15** en la cual se registraron las siguientes empresas:

No.	EMPRESAS
1.-	BALKEN, S.A. DE C.V.
2.-	CODIGO A CONSTRUCTORES, S.A. DE C.V.
3.-	DOS-HB CONSTRUCCION S.A. DE C.V.
4.-	CONSTRUCTORA RAL DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.

2.- Con fecha **30 de Noviembre de 2015**, la Dirección de Área de Logística y Desarrollo en coordinación con la **Dirección General de Obras Publicas**, dependientes de la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública, realizaron la Visita de Obra, misma de la que se levantó el acta correspondiente.

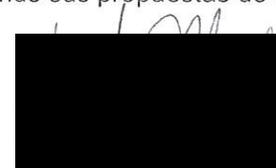
3.- Con fecha **01 de Diciembre de 2015**, la Dirección de Área de Logística y Desarrollo en coordinación con la **Dirección General de Obras Publicas**, dependientes de la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública, realizaron la Junta de Aclaraciones, misma de la que se levantó el acta correspondiente.

4.- El día **16 de Diciembre de 2015**, se llevó a cabo la recepción de las propuestas, tanto Técnica como Económica, se procedió a la apertura de los sobres de las empresas que se registraron y que presentaron sus propuestas. Acto continuo se realizó la revisión de la documentación de manera cuantitativa, por lo que se recepcionaron las propuestas de la **Licitación**, observándose lo siguiente:

No.	EMPRESAS	OBSERVACIONES
1.-	BALKEN, S.A. DE C.V.	ACEPTADA
2.-	CODIGO A CONSTRUCTORES, S.A. DE C.V.	ACEPTADA
3.-	DOS-HB CONSTRUCCION S.A. DE C.V.	ACEPTADA
4.-	CONSTRUCTORA RAL DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.	ACEPTADA

5.- Una vez que se revisaron las propuestas, se procedió a la firma del catálogo de conceptos de cada uno de los participantes, quedando sus propuestas de la siguiente manera:




1
Página 1 de 4






No.	EMPRESAS	IMPORTE
1.-	BALKEN, S.A. DE C.V.	\$75,249,466.06
2.-	CODIGO A CONSTRUCTORES, S.A. DE C.V.	\$77,125,202.81
3.-	DOS-HB CONSTRUCCION S.A. DE C.V.	\$77,550,234.88
4.-	CONSTRUCTORA RAL DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.	\$86,891,784.62

6.- Las propuestas son recibidas por los representantes del Comité de Adjudicación para la Obra Pública y entregadas a la Dirección de Logística y Desarrollo, dependiente de la Dirección General de Seguimiento, Evaluación y Desarrollo Institucional de la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública, para su revisión detallada, sin perjuicio de que como resultado de esta, se rechace aquellas que no se ajusten a las **Bases de Licitación**

EVALUACIÓN

La evaluación de las propuestas se realizó de conformidad con lo establecido en el capítulo 4 de las **Bases de Licitación** y en los **Artículos 156, 157 y 158 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco**, el personal calificado procedió a la evaluación a efecto de dictaminar las propuestas aceptadas en el acto de recepción y apertura, donde debe presentar toda la documentación, así como considerar dentro de sus análisis de precios unitarios, los insumos, maquinaria y mano de obra necesaria para la elaboración del concepto, después de haber revisado las propuestas y efectuado las correcciones correspondientes, se observó lo siguiente:

No.	EMPRESAS	OBSERVACIONES
1.-	BALKEN, S.A. DE C.V.	Es RECHAZADA de conformidad con las Bases de la Licitación Pública en el Capítulo 4 punto 7.10 Cuando presente algún documento solicitado que incumpla con alguno de los requisitos establecidos en las mencionadas Bases. 7.16 Si en el disco CD-R (no regrabable), falte algún documento o archivo que no se haya detectado en la apertura de proposiciones. En Documento PE 5 No abre archivo PDF conteniendo Análisis detallado del Factor de Integración del Salario Real. De conformidad en el Artículo 157 fracción II, de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco.
2.-	DOS-HB CONSTRUCCION S.A. DE C.V.	Es RECHAZADA de conformidad con las Bases de la Licitación Pública en el Capítulo 4 punto 7.15 Si no presenta firmado el disco CD-R (no regrabable) rotulado por la empresa Licitante con; a) Nombre de la Obra, b) Número de procedimiento o Licitación, c) Fecha de presentación de proposiciones, d) Nombre de la empresa, e) Nombre del representante legal, f) Firma autógrafa del representante legal y no se pueda acceder a la información solicitada que debe estar contenida en el mismo. En Documento PT13 , No Contiene Rotulado los Datos de la Licitación y de la empresa. Es RECHAZADA de conformidad con las Bases de la Licitación Pública en el Capítulo 4 punto 7.10 Cuando presente algún documento solicitado que incumpla con alguno de los requisitos establecidos en las mencionadas Bases. En Documento PE2 , No presenta copia Certificada de la Cedula Profesional del técnico responsable. Es RECHAZADA de conformidad con las Bases de la Licitación Pública en el Capítulo 4 punto 7.55 Cuando considere un periodo de ejecución mayor al establecido en las Bases, en el cálculo de indirectos de oficinas campo. En Documento PE7 , Considera 2.5 meses de I.A.O. debiendo ser 2.47 meses. De conformidad en el Artículo 157 fracción II, de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco.



7.- Una vez evaluadas las propuestas se procedió a capturar los importes de los conceptos del catálogo a costo directo en una tabla, tanto del presupuesto base como de las empresas participantes.

Las propuestas se evaluaron de conformidad al procedimiento establecido en el Comité de Adjudicación de Obra Pública, donde se consideró el presupuesto base elaborado por la dependencia, en el cual se consideró la suma algebraica de las diferencias que presentaron los costos de insumos de materiales, mano de obra, y herramienta y equipo, en relación al presupuesto base elaborado por la Dependencia, comparando el resultado con la utilidad neta esperada por el participante antes de impuestos, si el importe de estas se cubre con la utilidad neta esperada del licitante, la propuesta se considerará económicamente solvente, en caso contrario se considerará como insolvente y se desechará la propuesta de manera automática.

8.- Se verificarán las propuestas aceptadas que cumplieron los criterios de la Convocante y del Comité de Adjudicación para la Obra Pública.

Una vez que se verificó que las propuestas aceptadas cumplieron los criterios establecidos en las **Bases de Licitación**, se obtiene el importe siguiente:

No.	EMPRESAS	IMPORTE
1.-	CODIGO A CONSTRUCTORES, S.A. DE C.V.	\$77,125,202.81
2.-	CONSTRUCTORA RAL DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.	\$86,891,784.62

Se procedió a revisar la tabla comparativa siendo el presupuesto base de **\$83'157,631.63** con I.V.A. incluido.

1.- CODIGO A CONSTRUCTORES, S.A. DE C.V.

La propuesta cumple con los datos y la información solicitada de acuerdo a las **Bases de Licitación**.

De acuerdo a los criterios para la evaluación y adjudicación del contrato contenido en las **Bases de Licitación**, en el Capítulo 4 punto 5, esta propuesta presenta una **Solvencia Económica** de **\$67,334.33**

Conclusiones: Por ser criterios establecidos en las **Bases de Licitación**, esta propuesta se presenta **Solvente** y es **Aceptada**.

2.- CONSTRUCTORA RAL DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.

La propuesta cumple con los datos y la información solicitada de acuerdo a las **Bases de Licitación**.

De acuerdo a los criterios para la evaluación y adjudicación del contrato contenido en las **Bases de Licitación**, en el Capítulo 4 punto 5, esta propuesta presenta una **Solvencia Económica** de **\$8'424,358.36**

Conclusiones: Por ser criterios establecidos en las **Bases de Licitación**, esta propuesta se presenta **Solvente** y es **Aceptada**.

El contrato respectivo deberá asignarse a las personas físicas o jurídicas que, de entre los proponentes haya resultado la del costo evaluado más bajo, lo que no significa la del menor precio conforme a lo estipulado en el **Artículo 160 y 161 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco.** Una vez revisadas las propuestas de acuerdo con lo establecido en las **Bases de Licitación**, se presentó la información correspondiente ante el Comité de



Adjudicación para la Obra Pública en la sesión **32 extraordinaria** del 2015, con fecha de **23 de Diciembre de 2015** donde se autoriza se emita el fallo correspondiente y se adjudique la obra de la presente **Licitación** a la empresa **CODIGO A CONSTRUCTORES, S.A. DE C.V.** con un importe total de **\$77,125,202.81 (Setenta y Siete Millones Ciento Veinticinco Mil Doscientos Dos Pesos 81/100 m.n.)** incluyendo I.V.A., ya que cumple con las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública, y garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

Se cita al representante Legal de la empresa ganadora a la firma del contrato correspondiente a las **14:30 Hrs** el día **24 de Diciembre de 2015** en la Dirección de Control Presupuestal, de conformidad con lo dispuesto en el **Artículo 170 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco**. Para constituir las garantías de cumplimiento del contrato, mediante fianza equivalente al 10% del importe de los trabajos contratados y recepción del anticipo, mediante fianza equivalente al importe del mismo. Dicha fianza deberá ser expedida por institución autorizada y a favor de la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas del Estado de Jalisco, y deberá tener vigencia hasta la total y formar entrega de las obras contratadas.

La fecha de Inicio programada es el día **28 de Diciembre de 2015** y la de terminación será el día **10 de Marzo de 2016**.

Como constancia del acto celebrado a fin de que surtan todos sus efectos legales que le son inherentes, a que haya lugar, a continuación firman el presente documento las personas que intervinieron en él y quisieron hacerlo.

No.	EMPRESAS		
1.-	BALKEN, S.A. DE C.V.		2,3
2.-	CODIGO A CONSTRUCTORES, S.A. DE C.V.		
3.-	DOS-HB CONSTRUCCION S.A. DE C.V.		
4.-	CONSTRUCTORA RAL DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.		

C. LUIS ALBERTO JIMENEZ GRISALES
PRESIDENTE SUPLENTE DEL COMITÉ
DE ADJUDICACION DE OBRA PUBLICA
DE LA SECRETARIA DE
INFRAESTRUCTURA Y OBRA PUBLICA
DEL ESTADO

ARQ. DAMARIS MARTINEZ ESPARZA
SECRETARIO TECNICO

ING. J. GUADALUPE GOMEZ TOVAR.
REPRESENTANTE DE LA CONTRALORIA
DEL ESTADO DE JALISCO

ARQ. RAUL JASSO BARRERA
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN DE
LOGÍSTICA Y DESARROLLO

La presente hoja corresponde al fallo de la **Licitación No. SIOP-ESP-01-LP-0422/15**, relativo a la obra: **Construcción de la Base Regional de Fuerza Única Jalisco, en el Municipio de Mascota, Jalisco.**